

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que, en este Servicio, y a las once horas del día 31 de diciembre de 1980, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la «Federación de Sindicatos de Profesorado Estatal de EGB» (FESPE).

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Harald W. Huber, don Walter Koch, don Homero Rodríguez Pinzón, don Alfredo Rafael García Til, don Argimiro Julio Seisdedos Reina y a don Enrique Soria Hernando, cuyos últimos domicilios conocidos eran: desconocido el de los dos primeros y, respectivamente, en calle Gavilanes, número 1, Torre 2, 6.º derecha, Madrid; calle Joaquín Arroyo, 3, Madrid; calle San Martín de Porres, número 41, 1.º C, Madrid; y calle Alonso Cano, 77, Madrid, inculcados en el expediente número 400/1979, instruido por aprehensión y descubrimiento de piedras preciosas, mercancía valorada en 37.204.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.872-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rubén Ernesto Mendiagochea, Rubén Antonio Guarnacia, Alberto Normán Lamarre, Carlos Nardi y Peter Gary, cuyo último domicilio conocido era,

el primero, en la calle María Odiaga, número 43, bajo D, Madrid, y los demás con domicilio desconocido, inculcados en el expediente número 118/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 2.400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—19.078-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Antonia Navarro Torren.

Domicilio: Torrente de Cinca (Huesca), calle del Horne, número 1.

Cantidad de agua que se pide: 15,62 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrente de Cinca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de 15,6288 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Marcellán Aybar, paseo de Sagasta, 3, portal 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.913-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Arrocercías Herbás, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Elías Hernández Barrera, avenida República Argentina, 58, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Usos industrial (refrigeración proceso producción de arroz parboiled).

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—5.143-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Miguel Yustas Peñas, con domicilio en calle Ginzo de Limia, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Tres.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Yuste.
Término municipal en que radican las obras: Cuacos de Yuste (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.248/80).

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.768-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/23353/80 (12.545).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea a 110 KV. desde la estación receptora «Cercs» a la estación receptora «Cerdanya», en las provincias de Barcelona y Gerona, en términos municipales de Cercs, La Nou, Guardiola de Berga, Broca, Bagá, Alp y Urtx (Fontanals de Cerdanya).

Características: Tensión a 110 KV.; tendido aéreo; números de circuitos, dos; conductores de aluminio-acero 261,1 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 182.171.000 pesetas.
Longitud: 25,6 kilómetros aproximadamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, durante las horas de oficina.

Barcelona, 24 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—14.867-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-22.450/80.
Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al núcleo Vilallóns, del término municipal de Sant Julià de Vilatorrada.

Características: Línea a 25 KV. aérea, de 3,05 kilómetros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Postes de Intemperie de 50 KVA. y 100 KVA.

Presupuesto: 5.199.820 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—14.629-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª S.A./18.595/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a centro de transformación número 7.813, «Inmobiliaria Monte Urgull», y su centro de transformación, ubicada en la calle General Manso, junto a Pedro IV, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 35 metros de tendido subterráneo (entrada-salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 1.000 + de 630 KVA y su relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 466.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—7.627-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/21193/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Cambio de conductor, aislamiento y tensión de 11 a 25 KV., reposición de apoyos y reforma de 4 PP. TT. de la O. T. 80/318, en el término municipal de Castellet y Gornal, provincia de Barcelona.

Características: Tendido 25 KV., línea aérea, un circuito trifásico, conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hormigón y metálicos.

Longitudes

O. T. 80/318-I. Desde L. B. 302 hasta C. T. 3.927 (Sant Marçal), 1,484 kilómetros.

O. T. 80/318-II. Derivación a P. T. 3.928 (Can Colomer), 0,902 kilómetros.

O. T. 80/318-III. Derivación a P. T. 3.929, 0,084 kilómetros.

O. T. 80/318-IV. Derivación a P. T. 3.930, 0,446 kilómetros.

Centros de transformación: Cuatro P. T. Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón de 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 5.975.459 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial.—7.628-7.

HUESCA

Expediente A. T. 57/80

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico de las localidades que se citan del término municipal de Jaca.

Características: Líneas aéreas a 10 KV., conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, con origen en «Las Tiendas», agrupadas en los tres ejes siguientes:

1.º Línea A. T. de 5.533 metros a C. T. «Araguás del Solano» (50 KVA.). Derivaciones: De 252 metros a C. T. «Abay» (50 KVA.); de 1.818 metros a C. T. «Canias» (50 KVA.); de 122 metros a C. T. «Noves» (25 KVA.); de 4.237 metros a C. T. «Las Tiesas Altas» (25 KVA.); de 64 metros a C. T. «Fraginal» (25 KVA.); de 67 metros a C. T. «Las Tiesas Bajas» (25 KVA.).

2.º Línea A. T. de 3.733 metros a C. T. «Asieso» (25 KVA.). Derivaciones: De 574 metros a C. T. «Banaguás» (50 KVA.); de 655 metros a C. T. «Guasillo» (25 KVA.).

3.º Línea A. T. de 4.704 metros a «Ascara». Derivación de 189 metros a C. T. «Ascara» (100 KVA.). Redes de B. T. alimentadas por los citados centros de transformación.

Presupuesto: 39.666.378 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de noviembre de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 5.040-D.

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, polígono de «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. estación transformadora y red de distribución en baja tensión en La Unión (Clevijo), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad

pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.113.

Logroño, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—7.642-15.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, polígono de «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., estación transformadora y red de distribución en baja tensión para la electrificación de Clavijo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número 20.112.

Logroño, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—7.641-15.

TARRAGONA

Asunto: Expropiación e imposición de servidumbre de paso con urgente ocupación de línea a 25 KV., O. T. 874, de E. R. «Tarragona» hasta inicio O. T. 875.

Referencia: J. A./cr. 3.770.

Beneficiario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

A instancia de la Empresa beneficiaria y de acuerdo con la Ley 10/1966 y artículo 31 de su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, a los efectos de expropiación e imposición de servidumbre de paso con urgente ocupación, el establecimiento de la instalación de línea eléctrica a 25 KV., O. T. 874, de E. R. «Tarragona», hasta inicio O. T. 875, declarada en concreto de utilidad pública por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 12 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril de 1980).

Los derechos y bienes afectados por la expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, cuyos titulares no han convenido con la beneficiaria un acuerdo amistoso, se relacionan en el «Diario Español» de fecha 21 de noviembre de 1980 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de noviembre de 1980.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, podrá aportar por escrito triplicado, en esta Delegación Provincial, sita en calle Castellarnau, número 14, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16

de diciembre de 1954, así como los afectados podrán formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966.

Tarragona, 4 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.620-7.

VIZCAYA

Sección de Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la instalación que se dirá, para la que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

L. 3.483.

Emplazamiento: Término municipal de Sopelana.

Características: Línea eléctrica aérea, doble circuito, a 30 KV., de 149 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, conductor LA-110 milímetros, derivada de la de Lejona-Górliz a la nueva E. T. D. de Sopelana (6879).

Presupuesto: 2.188.320 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo la indicada instalación son de procedencia nacional y su finalidad mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—7.585-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de ICA

Expediente: IA-CA-68/80.

Objeto: Instalación de bodega de fermentación.

Peticionario: Don Antonio y don Juan Moreira García, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Ubicación de la industria: Finca «El Agostado», Sanlúcar de Barrameda.

Capacidad: 1.455 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 10 de diciembre de 1980.—El Jefe provincial de I. C. A.—V.º B.º: El Delegado provincial.—7.482-6.

Expediente: IA-CA-50/80.

Objeto: Instalación de lagar y bodega de elaboración y crianza.

Peticionario: Doña María del Carmen Cintado Gómez, domicilio en calle Pizarro, 45, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Ubicación de la industria: Viña «La Mina», carretera de Lebrija, kilómetro 4, del término municipal de Jerez de la Frontera.

Capacidad: Instalación de una prensa horizontal de 42 hectolitros en lagar. Capacidad de la bodega, 6.840 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 10 de diciembre de 1980.—El Jefe provincial de I. C. A.—V.º B.º: El Delegado provincial.—7.481-6.

CIUDAD REAL

Jefatura ICA

Ampliación de bodega

Expediente: I.A.CR-45/80.

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de la Antigua y Santo Tomás de Villanueva».

Industria: Elaboración y almacenamiento de vino.

Solicitud: Construcción de depósitos para almacenamiento de vino.

Emplazamiento: Carretera de Valdepeñas, sin número, Villanueva de los Infantes.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura de ICA, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1980. El Delegado provincial.—4.791-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Miguel Ángel Vaquero Abizanda del duplicado de su título de Ingeniero Técnico Agrícola, por extravío del original expedido el 15 de marzo de 1974 en Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Director.—4.744-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina Escuela de ATS

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de ATS de doña María Isabel Pinilla González, por extravío del que le fue expedido en la Universidad Complutense.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—Felicisa Jiménez.—14.896-C.

SEVILLA

Facultad de Derecho

Solicitado por don Rafael de Estrada Monis, domiciliado en Madrid, calle de Moreto, número 10, distrito postal 14, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Derecho, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el día 6 de mayo

de 1957, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre, a los efectos que procedan.

Sevilla, 6 de noviembre de 1980.—El Secretario de la Facultad, Doctor B. Clavero Salvador.—4.729-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ORIHUELA

El Alcalde de la ciudad de Orihuela hace saber:

Que, hallándose en tramitación en este Ayuntamiento expediente contradictorio para la declaración de ruina de la finca número 7 y 9 de la calle Duque de Tamames de este término municipal y, resultando que uno de los ocupantes del referido inmueble, don Ricardo Bon Das, cuyo último domicilio es el de calle Marqués de Ordoño, 57, Murcia, se halla en paradero desconocido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento administrativo, por el presente vengo en disponer, se notifique por este procedimiento el Decreto de 8 de agosto de los corrientes, a fin de que pueda alegar por escrito, en el plazo de un mes, lo que estime pertinente a la defensa de sus derechos, pudiendo acompañar los informes técnicos que juzgue procedentes.

El presente edicto se insertará en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Murcia y el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 17 de diciembre de 1980.—El Alcalde accidental.—8.145-A.

MÁLAGA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Se procedió a dar lectura del dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos de fecha 25 de noviembre actual, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de proyecto redactado por la Oficina para la Revisión del Plan General de Ordenación, denominado «Modificación de elementos del Plan General de Málaga al Este del río Guadalhorce: Modificación de las normas específicas de la edificación».

Intervienen en este asunto los Arquitectos de la referida Oficina, don Salvador Moreno Peralta y don Damián Quero Castanys, quienes hacen una detallada exposición del proyecto, justificando las modificaciones que en el mismo se plantean, y que responde a lo previsto en la metodología del Plan General de Ordenación, en curso de redacción, teniendo el carácter de normas transitorias urbanísticas, de forma que, sin recurrir a medidas cautelares o suspensorias radicales y prolongadas para evitar insidencias negativas en el sector de la construcción, pretende corregir los procesos urbanos más degradantes, creando un marco de tranquilidad a la gestión urbanística durante el tiempo que dure la redacción citada.

Se producen numerosas intervenciones, destacando entre ellas la del vocal de la Comisión don Luis Asejo España, en orden a que, aun admitiendo en principio la necesidad del proyecto, se reserva su

valoración en profundidad hasta tanto lo haya estudiado detenidamente.

La Comisión, no obstante la reserva antes dicha, propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º De conformidad con lo regulado en el artículo 41, en relación con el 49, ambos del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y concordantes del Reglamento de Planeamiento, dar la aprobación inicial al proyecto de «Modificación de elementos del Plan General de Málaga al Este del río Guadalhorce: Modificación de las normas específicas de la edificación».

2.º Disponer que se lleve a efectos la información pública del expediente y proyecto aludido, durante el plazo de un mes, con las formalidades previstas en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y concordantes.

3.º Declarar expresamente que la aprobación inicial conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias, según previene el artículo 27.3 de la Ley del Suelo y 120 del repetido Reglamento, respecto de aquellas zonas o áreas objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico si bien, no obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Dichas zonas o áreas son las de Núcleo Central, Ensanche, Residencial Mixta y Residencial Aislada.»

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 28 Concejales asistentes de los 29 que forman la Corporación, acordó aprobar en su integridad el dictamen cuyo texto ha sido transcrito, y, consiguientemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del preceptivo anuncio en el último número del «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia en que se publique.

Las reclamaciones que deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las Oficinas Técnicas Municipales, ubicadas en la calle G. Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de enero de 1981.—El Alcalde.—99-A.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T. (un tramo submarino y otro aéreo), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. de Electrificación Sociedad Anónima». Expediente: AT. 103/80; E. R. 26.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la antigua línea del peticionario, situada en la península, playa de San Miguel, hasta el apoyo situado en el lugar de Pedrouso-Isla de Arosa, término municipal de Villanueva de Arosa.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la Isla de Arosa.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 3.400 metros de longitud, de los cuales 1.800 metros serán submarinos y 1.600 metros aéreos, con conductor de aluminio-acero IA-56 y una capacidad de transporte de 3.231 KVA., a 10 KV. y 6.462 KVA., a 20 KV. la línea aérea, y la línea submarina estará formada por cuatro cables unipolares Herstatene M 15/25 KV., de 50 milímetros cuadrados, y una capacidad de transporte de 3.892 KVA., a 10 KV., y 7.784, a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 19.377.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio de la Consellería de Industria, Comercio e Turismo.—4.960-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: AT. 113/80.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 41 de la línea a Cañiza-Meiril (AT. 49/72), en el lugar de Media Aldea, hasta el actual C. de T. de Cabreiro, siendo su recorrido por los términos municipales de Mondariz, Covelo y La Cañiza.

Finalidad de la instalación: Realizar el cambio de tensión de 15 a 20 KV., cerrando el anillo formado por las líneas Freira-La Cañiza; Media Aldea-Cebreiro; Las Nieves-Arbo-Freira, con lo cual pasarán la totalidad de las líneas y centros de transformación de aquellas zonas a la tensión normalizada de 20 KV.

Características principales: La línea será aérea a 15/20 KV., de 2.275 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, y una capacidad de transporte de 3.660 KVA., a 15 KV., y 4.880 KVA., a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 1.197.423 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial.—7.379-2.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión bonos de Caja de 2 de febrero de 1976

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe que, a partir del próximo día 2 de febrero, se procederá, respecto de los títulos pendientes de amortización, de dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones.

I. Pago del cupón número 10:

A razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta, 15 por 100	7,50
Importe líquido	42,50

II. Amortización de todos los títulos actualmente en circulación:

Resultarán amortizados todos los bonos de Caja vigentes de la referida emisión, con una prima de amortización de 30 pesetas netas.

De conformidad con lo anterior, los señores bonistas de la emisión del epígrafe, percibirán la cantidad de 1.072,50 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

	Pesetas
Nominal de cada título	1.000,00
Prima neta de amortización	30,00
Importe del cupón señalado en el apartado I	42,50
Importe líquido	1.072,50

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del día 2 de febrero próximo, contra entrega de los correspondientes títulos, con el recibí debidamente firmado, en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio. Bilbao, 5 de enero de 1981.—Secretaría General.—97-4.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital, agrupación y canje de acciones

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 1980 y en ejecución de los acuerdos de ampliación y reducción de capital, adoptados por dicha Junta, ha decidido poner en práctica el canje de acciones determinado por la reducción de capital, operada el 29 de diciembre de 1980, en la forma siguiente:

1.º El capital social se ha reducido, como consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 1.047.600.000 pesetas, por lo que ha sido fijado en 1.280.400.000 pesetas, dividido y representado por 2.580.800 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.580.800, ambos inclusive.

2.º La reducción se lleva a efecto mediante la agrupación y canje de títulos en la proporción de 20 acciones de la serie A y 10 acciones de la serie B, respectivamente, por 11 acciones nuevas, que expedirá el Banco a este fin.

3.º El canje de los nuevos títulos por los antiguos se podrá efectuar en las oficinas centrales del Banco, calle Claudio Coello, 92, de Madrid, y a través de las sucursales del Banco de Vizcaya, desde el 12 de enero hasta el 12 de marzo de 1981.

4.º Quedarán anuladas, en los términos que establece el artículo 100 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, las acciones que no se presentaren a su canje o lo fueren en cuantía inferior a la establecida o múltiplos de la misma, dentro del aludido plazo, procediendo el Banco a la venta de las acciones que correspondan a las anuladas y a ingresar su importe en el Banco de España, a disposición de los titulares de las mismas.

Madrid, 5 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—143-C.

ABSORCION DE DUFF GORDON AND CO., S. A., POR OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Duff Gordon and Co., Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1980, acordó por unanimidad la fusión por absorción de esta Compañía por la Entidad «Osborne y Compañía, S. A.», el traspaso a ésta en bloque del patrimonio de aquélla y la previa disolución de la Sociedad absorbida, «Duff Gordon and Co., S. A.», lo que se publica y hace saber conforme a lo preceptuado y a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Santa María, 7 de noviembre de 1980.—El Consejero, Tomás Osborne Vázquez.—123-C. 2.º 10-1-1981

ABSORCION DE DUFF GORDON AND COMPANY, S. A., POR OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Osborne y Compañía, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1980 y ajustada a los requisitos y formalidades que previenen los artículos 143 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobó la absorción de la Entidad «Duff Gordon and Co., Sociedad Anónima», por esta Sociedad, con arreglo a las bases previamente convenidas por los respectivos órganos de administración de ambas Compañías. Lo que se publica y hace saber conforme a lo preceptuado y a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Santa María, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración de «Osborne y Cia., Sociedad Anónima», Enrique Osborne Mac-Pherson. 124-C. 2.º 10-1-1981

UNION ELECTRICA, S. A.

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 23 de diciembre de 1980, página 28360, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «8.926 al 8.936», debe decir: «8.926 al 8.930», y donde dice: «48.246 al 48.250», debe decir: «48.246 al 48.250».

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1942.

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 23 de diciembre de 1980, página 28381, referencia 7.563-9, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «8.176 al 8.180», debe decir: «8.176 al 8.180», y donde dice: «-0.811 al 10.815», debe decir: «10.811 al 10.815».

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1950

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 23 de diciembre de 1980, páginas 28361 y 28362, referencia 7.562-9, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «17.801 al 18.810», debe decir: «17.801 al 17.810»; donde dice: «-59.761 al 59.780», debe decir: «59.761 al 59.770»; donde dice: «73.431 al 43.440», debe decir: «73.431 al 73.440», y donde dice: «89.211 al 28.220», debe decir: «89.211 al 89.220».

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones «Saltos del Alberche, S. A.», emisión 1951

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 23 de diciembre de 1980, página 28362, referencia 7.561-9, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «68.021 al 58.030», debe decir: «58.021 al 58.030», y donde dice: «78.241 al 72.250», debe decir: «78.241 al 78.250».

UNI WALL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Uniwall, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Silla (Valencia), carretera nacional 340, kilómetro 234,7, el próximo día 30 de enero de 1981, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión y acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 23 de diciembre de 1980, de acudir al Juzgado solicitando las consecuencias legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio si lo estimare conveniente, así como para ejercitar todo cuanto fuere necesario o conveniente para el buen fin del expediente de suspensión de pagos.

Silla (Valencia), 24 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.275-D.

CONSERVAS TREVIANO, S. A.

El Consejo de Administración de «Conservas Treviano, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 31 de enero de 1981, a las once de la mañana en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera El Cortijo, kilómetro 3, y en segunda convocatoria, el día 2 de febrero de igual año, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Informe a los accionistas de la situación patrimonial de la Empresa.

2.º Informe a los accionistas de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración desde el día 18 de julio de 1980.

3.º Adopción de las medidas legales oportunas, y entre ellas la de reducción de capital, y propuesta de aumento de capital.

4.º Modificación, tras ello, de los Estatutos sociales.

5.º Acuerdos complementarios.

6.º Ruegos y preguntas.

Rogándole su puntual asistencia a dicha reunión, le saluda atentamente.

Logroño, 31 de diciembre de 1980.—38-C.

PLAYAS ESPAÑOLAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado, por unanimidad, en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre del corriente año:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	540.000.000
Resultados ejercicios anteriores	765.640
Pérdidas y ganancias	9.646
Total	540.775.286
Pasivo:	
Capital	23.000.000
Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	24.750.000
Actualización, Ley 44/1978, de 8 de septiembre	491.034.298
Accionistas, su cuenta de crédito	1.990.988
Total	540.775.286

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Li-

INTERNACIONAL QUIMICA AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(INTERLAND)

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 4 de julio de 1980, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con efectos a partir del 26 de junio de 1980, en base al balance de liquidación cerrado el 26 de junio de 1980, aprobado por la propia Junta general.

El balance de liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas al 26 de junio de 1980	6.000.000
Total	6.000.000
Pasivo:	
Capital social	6.000.000
Total	6.000.000

Como consecuencia de lo expuesto, no existen acreedores, y al único accionista, «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», no le corresponde cantidad alguna, por no existir cuota de liquidación, al haberse perdido la totalidad del capital social.

Asimismo se hace constar que el haber líquido de la Sociedad (activo real menos pasivo exigible) es de cero pesetas.

Madrid 9 de diciembre de 1980.—Los Liquidadores, Inocente Quecedo González, José Antonio Gómez Arnau y Juana Garzarán López.—14.810-C.

AGRICOLA TORRELLAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 12 de noviembre de 1980, acordó, por unanimidad, la liquidación de la Compañía, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

El balance final de liquidación, cerrado el día 11 de noviembre de 1980, y que se aprobó por unanimidad, es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Fincas Catllar	12.000.000,00
Fincas Torrellas	3.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores	404.689,54
Total	15.404.689,54
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Regularización, Ley 50/1977.	3.280.843,00
Reserva actualización de valores (Orden ministerial de 12 de junio de 1979)	10.287.553,50
María Antonia Rius i Rius.	1.356.293,04
Total	15.404.689,54

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Liquidador único, «María Antonia Rius i Rius.—7.541-4.

INMOBILIARIA PALACIO, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 27 de septiembre de 1979 por don Eugenio Pérez Murgoitio, en sustitución de don Juan Ignacio Gomeza, ambos Notarios de Bilbao, se formalizaron los acuerdos tomados por la Junta general universal de accionistas, el día 24 de septiembre de 1979, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos (C. A. M. B.)	4.029,10
Cuentas personales	140.840,34
Terrenos	13.100.000,00
Total	13.244.869,44
Pasivo:	
Accionistas	13.104.029,10
Cuentas personales	140.840,34
Total	13.244.869,44

Bilbao, 27 de septiembre de 1979.—«Inmobiliaria Palacio, S. A.», el Presidente, Nieves Palacio.—5.023-D.

SAVIN, S. A.

Habiéndose extraviado los extractos 17.435-2.246-14.280, 17.436, una vez transcurrido el plazo reglamentario para su reclamación —quince días a partir de este anuncio—, se procederá a extender duplicado de los mismos.

San Sebastián, 12 de diciembre de 1980. «Savin, S. A.», P. P., Pedro Oleaga.—14.959-C.

TARRAGONA AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(TAISA)

(En liquidación)

En cumplimiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que

esta Sociedad, en Junta general universal de señores accionistas, celebrada el día 1 del actual, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la gestión de los señores liquidadores y el balance final redactado por los mismos, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Edificios	36.162.000,00
Terrenos	4.850.000,00
Valores mobiliarios	4.000.000,00
Tesorería	47.594.220,29
Total	92.606.220,29
Pasivo:	
Accionistas cuenta de liquidación	92.606.220,29
Total	92.606.220,29

2. Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del activo de la Sociedad.

Reus, 2 de diciembre de 1980.—Un Liquidador.—5.221-D.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1981 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 5,3125 pesetas líquidas por cupón.

Las cédulas números 1 al 19.157 se pagarán mediante estampillado.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 27 de noviembre próximo pasado, han resultado amortizadas las 1.108 dédulas siguientes:

Primera serie

2.151/80	34.661/70	61.691/700
4.431/40	34.851/60	61.721/24
5.801/10	35.391/400	62.491/500
5.881/90	35.871/80	62.595/600
7.081/90	35.981/90	63.221/30
7.481/90	37.241/50	63.231/40
7.761/70	39.831/40	63.261/10
7.831/40	41.161/70	63.588/90
8.631/32	41.341/50	63.671/90
9.741/50	41.801/10	63.951/60
9.841/50	43.651/60	64.321/30
11.651/60	46.181/90	64.901/10
12.181/200	46.421/30	65.231/40
12.571/80	47.321/30	65.291/300
13.021/30	47.911/20	65.701/10
14.931/40	49.561/70	66.271/80
14.981/90	50.301/10	66.341/50
15.151/60	51.111/20	66.321/40
15.630	51.721/30	66.341/50
16.991/17.000	51.821/30	67.931/40
17.061/70	54.491/500	70.081/90
18.651/60	55.831/40	70.271/80
19.341/50	57.191/200	70.621/30
20.921/30	57.451/60	70.211/16
22.111/20	57.491/500	73.241/50
22.891/800	57.571/80	75.171/76
23.141/50	57.951/60	76.040
23.931/40	58.311/20	76.931/40
24.411/20	58.561/70	77.691/700
26.631/40	59.798/800	78.591/600
27.081/90	59.871/80	79.111/20
27.481/90	59.921/30	80.271/72
27.691/700	60.161/70	80.996/81.000
28.801/08	60.521/30	81.681/84
29.201/10	61.022/30	81.751/60
30.661/70	61.336/40	83.681/90
30.821/30	61.401/10	84.793/800
31.541/50	61.417/20	99.671/74
32.601/10	61.551/60	99.855/60
33.254	61.581/90	
33.931/40	61.671/80	

Segunda serie

11/20

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 1981, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 480,24 pesetas li-

quidas por título, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Consejero Secretario, Manuel Qsuna Marín.—14.685-C.

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso de nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
32. ^a	17-12-1974	12	17-12-1980
29. ^a	21-12-1971	18	21-12-1980
35. ^a	30-12-1976	8	30-12-1980
42. ^a	30-6-1980	1	30-12-1980
Loma 1. ^a	24-5-1928	106	1-1-1981
Loma 2. ^a	17-1-1930	204	1-1-1981
12. ^a	21-2-1946	139	1-1-1981
Mengemor	1-1-1951	60	1-1-1981
15. ^a	20-1-1956	50	1-1-1981
16. ^a	1-10-1956	49	1-1-1981
38. ^a	1-7-1978	5	1-1-1981
23. ^a	6-7-1965	31	6-1-1981
34. ^a	12-1-1976	10	12-1-1981

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
32. ^a	17-12-1974	17-12-1980
29. ^a	21-12-1971	21-12-1980
35. ^a	30-12-1976	30-12-1980
Loma 1. ^a	24-5-1928	1-1-1981
Loma 2. ^a	17-1-1930	1-1-1981
Mengemor	1-1-1951	1-1-1981
16. ^a	1-10-1956	1-1-1981
34. ^a	12-1-1976	12-1-1981

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.543-14.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1966

Esta Compañía hace público que, conforme se anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1966, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario -Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados 19.166 títulos, con opción de sus tenedores a suscribir acciones de la Sociedad, según el siguiente detalle:

4.481/4.500; 5.201/5.300; 7.001/7.100; 7.501/7.600; 8.301/8.500; 9.201/9.300; 10.101/10.200; 10.601/10.800; 10.901/11.000; 11.701/11.800; 13.201/13.300; 13.801/13.900; 14.001/14.200; 14.601/14.700; 14.901/15.000; 15.601/15.800; 16.501/16.600; 16.901/17.000; 17.101/17.200;

17.701/17.900; 18.601/18.700; 18.901/19.000; 20.201/20.300; 21.701/21.900; 22.501/22.700; 23.901/24.000; 24.901/25.000; 25.001/25.100; 25.301/25.400; 25.501/25.600; 28.201/28.300; 29.301/29.400; 29.901/29.900; 38.501/38.600; 39.401/39.500; 44.901/45.000; 45.901/46.000; 46.701/46.800; 47.501/47.600; 49.101/49.200; 53.801/53.900; 57.801/57.900; 58.501/58.700; 59.401/59.500; 60.101/60.200; 60.901/61.000; 62.481/62.500; 78.801/78.900; 77.601/77.700; 79.501/79.600; 80.001/80.100; 81.901/82.000; 86.701/86.800; 89.101/89.200; 89.901/90.000; 90.701/90.800; 91.301/91.400; 94.501/94.600; 95.301/95.400; 95.901/96.000; 99.501/99.600; 100.601/100.700; 101.401/101.500; 102.201/102.300; 103.001/103.100; 104.361/104.400; 105.101/105.200; 105.401/105.500; 105.901/106.000; 106.201/106.300; 106.501/106.600; 107.001/107.100; 107.401/107.500; 108.201/108.300; 110.701/110.800; 111.501/111.600; 112.301/112.400; 113.901/114.000; 114.601/114.700; 118.201/118.300; 118.701/118.800; 121.401/121.500; 122.201/122.400; 123.001/123.100; 123.801/124.000; 124.601/124.700; 126.501/126.600; 127.301/127.400; 128.101/128.200; 130.501/130.600; 131.901/132.000; 133.501/133.600; 135.301/135.400; 140.901/141.000; 143.201/143.400; 144.001/144.300; 145.801/145.900; 146.601/146.700; 147.401/147.500; 148.401/148.500; 149.201/149.400; 150.001/150.100; 150.801/150.900; 151.701/151.800; 152.501/152.600; 153.501/153.600; 153.701/153.800; 154.001/154.100; 154.501/154.600; 155.301/155.400; 155.901/156.000; 156.401/156.500; 156.901/157.000; 157.701/157.800; 158.101/158.200; 158.901/159.000; 160.101/160.200; 160.501/160.600; 160.901/161.000; 161.701/161.800; 162.501/162.600; 163.701/163.800; 164.501/164.600; 164.901/165.000; 165.561/165.566; 165.581/165.600; 165.701/165.800; 165.901/166.000; 166.501/166.600; 167.301/167.400; 167.501/167.600; 167.701/167.800; 168.601/168.600; 169.301/169.400; 169.801/169.900; 170.601/170.700; 171.601/171.700; 172.401/172.500; 177.801/177.900; 178.601/178.700; 179.701/179.900; 180.601/180.700; 182.101/182.200; 182.901/183.000; 184.801/184.900; 186.801/186.900; 189.201/189.300; 191.501/191.700; 192.301/192.400; 192.801/192.900; 194.001/194.100; 199.601/199.700; 200.601/200.700; 201.401/201.500; 202.201/202.300; 203.001/203.100; 204.001/204.100; 204.601/204.700; 205.401/205.500; 206.201/206.300; 207.201/207.300; 207.601/207.700; 208.701/208.800; 210.001/210.100; 214.201/214.300; 214.801/214.900; 215.001/215.100; 215.601/215.800; 216.501/216.600; 224.601/224.700; 225.201/225.300; 225.401/225.500; 226.001/226.100; 226.901/227.000; 227.701/227.800; 228.501/228.600; 229.301/229.400.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma titulares de las obligaciones, que durante un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su valor nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos el cupón número 29 y todos los siguientes y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia, se efectuará por su valor nominal, es decir, 500 pesetas, por razón de que el tipo resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de tres enteros, es de 20,628 por 100.

Las acciones suscritas disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados que no acudan a la convertibilidad, dentro del plazo an-

tes reseñado, serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas. Los títulos deberán llevar unidos el cupón número 29 y todos los siguientes.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.820-C.

GRUPO VELAZQUEZ, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad, que se ha efectuado sorteo ante el Notario de Madrid don José Manuel Pérez-Jofre Esteban, para la amortización de 120 obligaciones, correspondientes a la emisión de 1 de noviembre de 1974, con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, según las condiciones de la misma, resultando amortizadas las siguientes:

Número 14.855 al 14.900 (ambos inclusive).

Número 15.000 al 15.044 (ambos inclusive).

Número 32.619 al 32.643 (ambos inclusive).

Número 39.206 al 39.209 (ambos inclusive).

A partir del día 8 de diciembre próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados a razón de 1.000 pesetas por título, que deberán entregarse con el cupón número 13 y siguientes en el Departamento de Valores del Banco Meridional, sito en el paseo de la Castellana, número 108.

Madrid, 15 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.616-8.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones Emisiones 1951 y 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que, a partir del día 1 de enero de 1981, se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

	Pesetas cupón
<i>Emisión 1951, cupón número 58</i>	
Importe bruto	32.895
Importe líquido	27,96
<i>Emisión 1954, cupón número 52</i>	
Importe bruto	32.895
Importe líquido	27,96

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—14.818-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de diciembre. Títulos premiados

K-785 K-711 P-968 S-828 C-013
C-115 D-008 R-687 Ch-605 Ch-984

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—14.826-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Amortización obligaciones «Electrodo, S. A.»

En el sorteo de amortización de obligaciones de «Electrodo, S. A.», celebrado el día 19 de diciembre de 1980, fueron amortizados los 200 títulos que a continuación se detallan:

Números 3.391; 3.401 al 3.410; 3.421 al 3.430; 3.436 al 3.470; 3.501 al 3.540; 3.571 al 3.580; 3.591 al 3.600; 3.611 al 3.620; 3.651 al 3.660; 3.701 al 3.710; 384 al 410; 441 al 460, y 511 al 517.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—7.614-8.

WESTINGHOUSE, S. A.

Amortización obligaciones «Talleres BK, S. A.»

En el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por «Talleres EK, S. A.», celebrado el día 19 de diciembre de 1980, fueron amortizados los 2.441 títulos siguientes:

10.521 al 10.742 ... = 222
12.523 al 14.741 ... = 2.219

Total ... 2.441

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—7.615-8.

HELIOTECNICA, S. A.

Estado de cuentas que el liquidador de «Heliosistemas, S. A.», en liquidación, da a conocer a los posibles interesados, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A los ocho días del acuerdo de disolución y puesta en liquidación, sin ningún hecho que afecte al balance de liquidación, oficialmente presentado, y aprobado por unanimidad por los señores accionistas en su reunión de 15 de diciembre de 1980, se publica éste para su general conocimiento:

	Pesetas
Saldo de realización del activo y liquidación pasivo ...	18.996.514
Total ...	18.996.514
Indemnizaciones a personal ...	8.000.000
A deducir: Por pérdidas en la realización del activo ...	5.996.514
Gastos de liquidación ...	4.000.000
Posible cuota de liquidación ...	1.000.000
Total ...	18.996.514

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—14.840-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid el día 19 de diciembre de 1980.

LL N W LL U B M E L L E H G
O R Y L C H K J K T I A V

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—Luis Monzó Lasala.—14.844-C.

NUESÁ, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Banco Comercial Trasatlántico (cta. cte.) ...	1.816.882,52
Banco Comercial Trasatlántico (cta. ahorro) ...	6.474.187,69
Banco Comercial Trasatlántico (certif. depósito) ...	9.000.000,00
Caja ...	98.598,11
Cartera de valores ...	69.493.570,90
Total ...	86.883.245,22
Pasivo:	
Capital ...	50.000.000,00
Fondo reserva voluntaria ...	32.300.000,00
Fondo reserva legal ...	2.000.000,00
Provisión gastos liquidación ...	250.000,00
Reserva contribuciones e impuestos ...	80.214,18
Pérdidas y ganancias ...	2.253.030,94
Total ...	86.883.245,22

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Liquidador, José Cañellas Maxenchs.—14.860-C.

INALMAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1980, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación final, lo cual se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ...	11.121.665,13
Valores mobiliarios ...	5.035.983,00
Resultados de liquidación ...	765.334,87
Total ...	16.922.983,00
Pasivo:	
Capital ...	10.000.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977 ...	5.287.000,00
Actualización, Ley 44/1978 ...	1.635.983,00
Total ...	16.922.983,00

Bilbao, 20 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—14.909-C.

INMOBILIARIA VASCO-MARITIMA, SOCIEDAD ANONIMA

(INVASMAR)

(En liquidación)

La Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1980, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación final, lo cual se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales ...	10.000.000,00
Edificio y otras construcciones ...	90.125.788,62
Caja ...	7.924.247,62
Resultados liquidación ...	771.359,74
Total ...	108.821.395,98
Pasivo:	
Capital ...	10.000.000,00
Regularización, Ley 50/1977 ...	80.461.987,28
Actualización, Ley 44/1978 ...	38.359.408,70
Total ...	108.821.395,98

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—14.907-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Emisión de obligaciones simples 1966 de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples, emisión 1966, de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», que según las condiciones de la emisión, tienen opción a solicitar de la Sociedad la amortización de sus títulos durante el transcurso de todo el año de 1981. En el momento de la amortización se efectuará la oportuna liquidación de intereses, desde la fecha del último cupón satisfecho hasta el día de la amortización.

La presente operación financiera podrá formalizarse en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.653-14.

RADIO RIOJA, S. A.

LOGRONO

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de acuerdo único tomado en sesión del día 3 de enero, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en su domicilio social, avenida de Portugal, 12, el día 10 de febrero de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 11 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales. Aumento de capital.
3. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales. Adecuación a lo establecido en la Orden de 28 de agosto de 1980 por la que se desarrolla el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio.
4. Ruegos y preguntas.

Logroño, 7 de enero de 1981.—El Presidente, Consuelo Martínez.—152-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades atribuidas por los Estatutos sociales, ha acordado abonar, con cargo a los beneficios del ejercicio 1980, un dividendo activo a cuenta de 23 pesetas por cada una de las acciones en circulación de 500 pesetas.

El pago se hará efectivo a partir del día 15 de enero de 1981, a través de las centrales y sucursales de «Nuevo Banco» y «Banco de Levante, S. A.».

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—144-C.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de enero de 1981, a las diez horas, en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, 43, 1.º dere-

cha, de Bilbao, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1980.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 29 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—87-D.

Y. E. C. E., S. A.

MADRID

Convocatoria

El Consejo de Administración de «YECE, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 5 del corriente, acordó convocar a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social en Madrid, calle Embajadores, 78, 1.º, el próximo día 30 de enero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria.

Si en la misma no concurriera el quórum exigido por la Ley, dicha Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, a las siete de la tarde del día 31 de enero próximo, en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ampliación del capital social en 147.000.000 de pesetas con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos y autorización al Consejo de Administración para llevarla a efecto en las cuantías y plazos que se acuerden.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernández Herrera.—141-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-16

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

Emisión de obligaciones (julio/74)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad (emisión julio/74), que a partir de su vencimiento, 15 de enero de 1981, y contra estampillado de los referidos títulos, se procederá al pago de los intereses a razón de 33,53 pesetas liquidas por obligación.

Dicho pago se efectuará en el domicilio

social de la Compañía y en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, dentro del territorio nacional.

Madrid, 8 de enero de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—151-C.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, en Madrid, calle Juan Bravo, número 1, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social mediante aportación no dineraria.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta.

Madrid, 8 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—157-C.

PROPIEDADES Y FINANCIACION, S. A.

(PROFISA)

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Valencia, sede del domicilio social, en la calle Don Juan de Austria, número 3, el día 27 de enero de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del objeto social y del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2.º Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Ampliación del capital social y transformación de las acciones en nominativas y del nominal de sus series. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 7 de enero de 1981.—Ramón Varela Pol, Consejero-Secretario.—142-C.

ELMA, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social, a las once horas del día 25 de enero, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a las seis horas treinta minutos del día

siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del plan de reestructuración de abril de 1980 y ampliación del mismo para 1981.

2.º Acuerdo de compromiso de pago de cuotas a la Seguridad Social.

Mondragón, 7 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—147-C.

INMOBILIARIA GRACIENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de enero de 1981, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de enero, a las doce horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Marqués de Urquijo, número 24, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración a efectos de acogerse la Empresa a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Designación de las personas que ostentarán la plena representación de la Sociedad en el expediente, a los efectos indicados en la mencionada Ley.

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Presidente, Julio Ybern Verdaguer.—159-C.

BIANCHI, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 31 de enero de 1981, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, sita en la calle Camino, número 1, 1.º, de San Sebastián, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día 2 de febrero de 1981, en segunda convocatoria, si no se hubiese reunido suficiente número de accionistas para su celebración en la primera.

En la Junta general extraordinaria se tratará del siguiente

Orden del día

1.º Información sobre proyecto de expansión de la Compañía, incrementando su actividad con nuevas fabricaciones.

2.º Propuesta de emisión de obligaciones simples y sus condiciones.

3.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1980. El Presidente del Consejo de Administración.—160-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y GALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas

España Avión 8.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).